



# Suprema Corte de Justicia de la Nación

## Contraloría Dirección General de Auditoría

### Programa Anual de Control y Auditoría 2025

Octubre, 2024



## Contenido

Presentación .....	4
Marco normativo.....	6
Seguimiento de ejercicios fiscales anteriores .....	8
Objetivos .....	10
a) General: .....	10
b) Específicos: .....	10
Mecanismos de fiscalización .....	11
a) Auditorías de Cumplimiento Normativo.....	11
1. Integral. ....	11
2. Por disposición Expresa.....	12
3. Con enfoque de desempeño.....	13
4. Técnica (obra pública y servicios relacionados con la misma).....	14
5. Seguimiento.....	14
b) Revisiones (Reportes) .....	15
1. Análisis presupuestal y financiero (Trimestral).....	15
2. Participación en el levantamiento de inventario (Semestral). ....	15
Criterios de selección PACA 2025 .....	16
Importancia Relativa. ....	16
Análisis Financiero, Programático y Presupuestal. ....	16
Identificación de Áreas de Riesgo.....	16
Revisiones Anteriores. ....	16
Cumplimiento normativo.....	16
Cédulas de programación de Auditorías y Revisiones 2025 .....	17
a) Auditorías de Cumplimiento Normativo.....	18
1. Integral. ....	18
2. Por disposición expresa.....	20
3. Con enfoque de desempeño.....	20
4. Técnica (obra pública y servicios relacionados con las mismas).....	21
5. Seguimiento.....	22



b) Revisiones (Reportes) .....	25
1. Análisis presupuestal y financiero (Trimestral).....	25
2. Asistencia al levantamiento de inventario (Semestral). ....	25



## Presentación

La Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), conforme a lo dispuesto en el artículo 37, fracción IV<sup>1</sup>, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la SCJN (ROMA), somete a la aprobación del Comité de Gobierno y Administración, a más tardar en el mes de octubre de cada año, el Programa Anual de Control y Auditoría para el ejercicio siguiente.

Según la normativa, esta Contraloría tiene la facultad<sup>2</sup> de controlar e inspeccionar el cumplimiento de las normas administrativas que rigen a los órganos y personas servidoras públicas; para ello, verifica el cumplimiento de las disposiciones jurídicas **aplicables** en materia de planeación; presupuestación; ingresos; egresos; patrimonio; fideicomisos y fondos; registro y contabilidad; nombramientos y pago a las personas servidoras públicas; adquisición de bienes y contratación de servicios; obra pública y, en general, todas aquellas relacionadas con el manejo de recursos<sup>3</sup>.

Por lo tanto, con fundamento en su marco de actuación, la Contraloría elaboró el Programa Anual de Control y Auditoría para el ejercicio 2025, en adelante **PACA 2025**, tomando como referencia los Criterios Técnicos para la Planeación del Programa Anual de Control y Auditoría en la SCJN, inmersos en el Apartado A de este programa; el cual se utilizó como marco metodológico, con procedimientos definidos y aplicación de criterios de análisis programáticos y de procesos para identificar a los sujetos (órganos y áreas) y objetos de fiscalización.

Con base en esta premisa, las auditorías y revisiones colaborarán con las áreas administrativas para lograr una gestión eficaz y eficiente de los recursos asignados, con un enfoque preventivo, de evaluación de resultados y de mejora continua, atendiendo los principios de transparencia y rendición de cuentas, así como la implementación de medidas de combate a la corrupción contenidos en los ejes estratégicos relativos a “gobernanza institucional” y “combate a la corrupción y fortalecimiento de la transparencia”

---

### 1 ROMA.

Artículo 37. La Contraloría tendrá las atribuciones siguientes: ... IV Someter a la aprobación del Comité de Gobierno y Administración, a más tardar en el mes de octubre de cada año, el programa anual de control y auditoría para el ejercicio siguiente;

### 2 Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Artículo 105. Las Contralorías de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral tendrán a su cargo las facultades de control y la inspección del cumplimiento de las normas de funcionamiento administrativo que rijan a los órganos y personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación, en el ámbito de sus respectivas competencias.

### 3 ROMA,

Artículo 37 Fracción III Verificar el cumplimiento, en el ámbito de la Suprema Corte, de las disposiciones jurídicas aplicables en las materias de planeación; presupuestación; ingresos; egresos; patrimonio; fideicomisos y fondos; registro y contabilidad; nombramientos y pago a las personas servidoras públicas; adquisición de bienes; contratación de servicios; obra pública y, en general, aquellas relacionadas con el manejo de recursos;



de las **Líneas Generales de Trabajo del Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo 2023 -2026**, a fin de contribuir a un mayor aprovechamiento presupuestal.

La planeación y programación han permitido a la Dirección General de Auditoría identificar los objetivos de fiscalización seleccionando programas, fondos y procesos con temas financieros, programáticos y de trascendencia social relevantes para este Alto Tribunal.

Las directrices descritas se convertirán en las definiciones estratégicas que orientarán las características de las auditorías durante el ejercicio 2025.

Por consiguiente, el **PACA 2025** se formuló basándose en las mejores prácticas metodológicas, enfocando la revisión en los procesos que representan un mayor riesgo, tanto en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, como en aquellos que podrían comprometer los principios de honestidad y honradez, transparencia y rendición de cuentas, establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## Marco normativo

Las disposiciones legales vigentes, aplicables en el ejercicio de fiscalización y vigilancia de recursos públicos en la SCJN son de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- III. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- IV. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- V. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- VI. Ley Federal de Austeridad Republicana.
- VII. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- VIII. Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (ROMA).
- IX. Acuerdo General de Administración **II/2019**, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de trece de mayo de dos mil diecinueve, por el que se establecen las normas relativas a la planeación, programación, presupuesto, contabilidad y evaluación del gasto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- X. Acuerdo General de Administración **XIV/2019**, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- XI. Acuerdo General de Administración número **XI/2021**, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de cinco de octubre de dos mil veintiuno, mediante el cual se regula la organización, conservación, administración y preservación de los archivos administrativos de este Alto Tribunal.



- XII.** Acuerdo General de Administración número **IX/2022**, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen los lineamientos para el proceso de planeación, programación, presupuestación, evaluación y control de los programas anuales de trabajo, de necesidades y del presupuesto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- XIII.** Acuerdo General de Administración número **XI/2022**, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de doce de diciembre de dos mil veintidós, mediante el cual se establecen los lineamientos para implementar el Sistema de Control Interno Institucional y se crea el Comité de Control Interno Institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



## Seguimiento de ejercicios fiscales anteriores

Conforme a los programas de control y auditoría para los ejercicios 2023 y 2024, así como de conformidad con las instrucciones emitidas por el Comité de Gobierno, la Contraloría a través de la Dirección General de Auditoría ha ejecutado 61 entre auditorías y revisiones (informes), **42** en el **2023** y **19** en el **2024**, conforme a lo siguiente:

Auditorías y Revisiones	2023		2024	
	Programadas	Concluidas	Programadas	Concluidas
<b>Integral</b>	11	11	11	6
<b>Técnica</b>	6	6	6	4
<b>Seguimiento</b>	11	11	11	6
<b>Desempeño</b>	6	6	6	3
<b>Normativo</b>	3	2	2	2
<b>Informe presupuestal</b>	4	4	4	3
<b>Inventario</b>	2	2	2	1
<b>Revisión especial<sup>4</sup></b>	0	1	0	1
<b>Sub-Total</b>	41	42	41	26
<b>Total</b>	42		26	

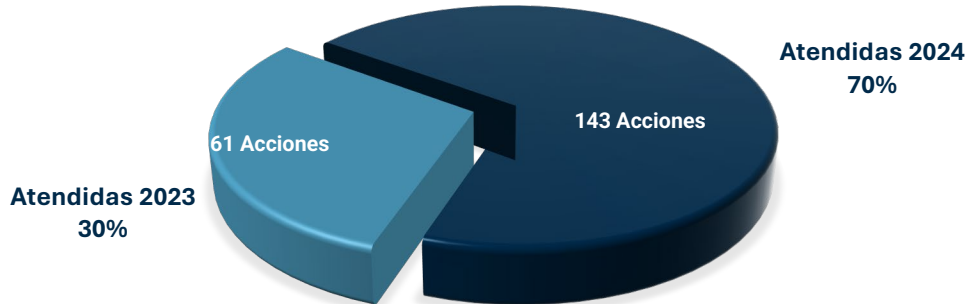
El grado de avance en la atención por parte de las áreas auditadas de las auditorías efectuadas en 2023, es del 100% de las **204** acciones promovidas por la Dirección General de Auditoría, orientadas a mejorar la gestión y el control interno de la SCJN, **61** fueron atendidas en el mismo ejercicio, mientras que **143** se atendieron en **2024**, de acuerdo con lo siguiente:

<sup>4</sup> Procedimiento mediante el cual la SCJN lleva a cabo la revisión de un concepto, rubro específico, procedimiento o área administrativa de conformidad con las instrucciones emitidas por el Pleno, la Ministra Presidenta o el Comité de Gobierno y Administración.



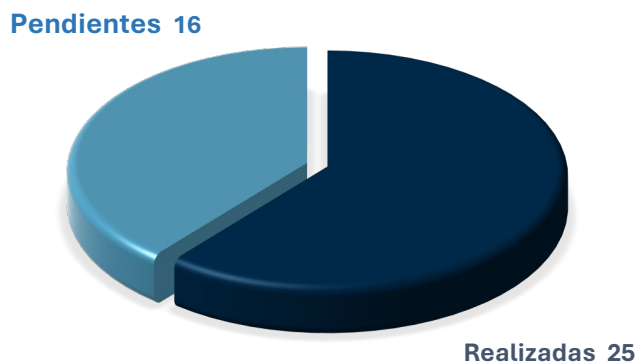


### ACCIONES 2023

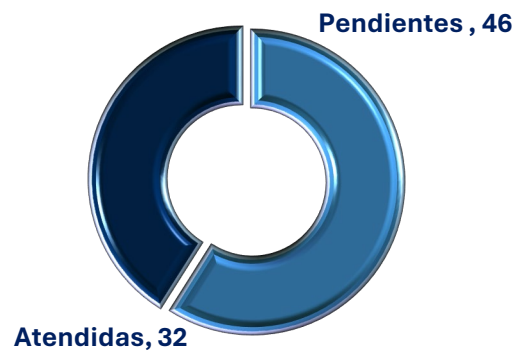


En lo que va del ejercicio **2024**, se han realizado **25** auditorías, en las que la Dirección General de Auditoría ha emitido **78** acciones promovidas, de las cuales se han atendido **32** y quedan pendientes **46** acciones.

### AUDITORÍAS 2024



### Acciones promovidas





## Objetivos

### a) General:

El PACA 2025 tiene por objeto verificar el cumplimiento de la normativa aplicable al ejercicio de los recursos asignados; y el logro de los objetivos y metas institucionales establecidos, con el propósito de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas mediante la revisión exhaustiva de los procesos y programas, permitiendo constatar que los órganos y áreas de la SCJN ejecutaron sus operaciones conforme al marco jurídico de este Alto Tribunal.

### b) Específicos:

- I. Propiciar el cumplimiento de los principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos a la legalidad, eficiencia, eficacia, economía y máxima publicidad.
- II. Coadyuvar en la gobernanza institucional, a través de la implementación y consolidación del Sistema de Control Interno Institucional-mejora de los procesos administrativos.
- III. Fortalecer la cultura del combate a la corrupción, fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.
- IV. Verificar la implementación de medidas para combatir la corrupción.
- V. Detectar y señalar, en su caso, la necesidad de modificar la normativa y los procedimientos que permitan fortalecer el manejo eficiente y transparente de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, entre otros.
- VI. Promover el manejo racional y normativo del presupuesto autorizado.
- VII. Propiciar la salvaguarda y preservación de los recursos materiales propiedad de este Alto Tribunal, comprobando su adecuado manejo, uso y aplicación para los fines a los que están destinados.
- VIII. Identificar áreas de oportunidades de mejora administrativa.
- IX. Eficientar las actividades que integran los procesos administrativos.
- X. Contribuir a la implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno Institucional de la SCJN.



## Mecanismos de fiscalización

La Contraloría de la SCJN, a través de la Dirección General de Auditoría, lleva a cabo auditorías de cumplimiento y de desempeño, de conformidad con los marcos normativos nacionales e internacionales que regulan la auditoría gubernamental<sup>5</sup>.

Adicionalmente, se realizan las revisiones y se elaboran los informes que exige la normativa de la SCJN.

### a) Auditorías de Cumplimiento Normativo

La auditoría es un proceso sistemático enfocado en el examen objetivo, independiente y de evaluación de las operaciones financieras, administrativas y técnicas realizadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de los objetivos, planes, programas y metas alcanzados por las áreas auditadas, con el propósito de determinar si se realizaron de conformidad con los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honestidad, y en cumplimiento de las políticas y normativa aplicable.

El objetivo, según su tipo, puede estar orientado a evaluar la regularidad, eficiencia, eficacia y economía con la que se captaron y aplicaron los recursos, cumpliéndose los objetivos y metas de los programas de trabajo aprobados, conforme a lo siguiente:

#### **1. Integral.**

Se realizarán con el fin de evaluar las operaciones financieras, presupuestales, administrativas y de control interno.

El propósito será examinar que los recursos presupuestales autorizados a la Suprema Corte se aplicaron conforme a los programas y operaciones efectivamente realizadas, que fueron utilizados para el cumplimiento de las funciones y atribuciones conferidas, que su ejercicio y registro se

---

<sup>5</sup> Existen tres vertientes de auditoría: de cumplimiento, financiera y desempeño; no obstante, se reconoce que pueden existir diferentes denominaciones o tipos de auditoría, de acuerdo con las necesidades que se presenten en los órganos auditores o a las características de las áreas específicas. Auditoría Superior de la Federación (&) Secretaría de la Función Pública. Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización Niveles 1, 2 y 3. Nivel 3. Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización núm. 1 "Líneas Básicas de la Fiscalización en México", Sistema Nacional de Fiscalización, 2014, pp. 14.



ajustó a las disposiciones normativas vigentes aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y al Clasificador por Objeto del Gasto.

De igual manera, se verificará que las modificaciones presupuestarias se encuentren respaldadas y que el gasto se ajustó a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal y, en especial, se examinará que las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios cumplieron con la normativa en la materia. Se revisará que las operaciones fueron registradas con base en los manuales de contabilidad autorizados y que están soportadas con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente, la cual debe satisfacer los requisitos normativos aplicables.

Con el objeto de comprobar la existencia de los activos, se realizarán inspecciones físicas de los bienes adquiridos y los inventarios en el almacén, así como de su distribución y utilización; se constatará documentalmente que los servicios fueron recibidos y, en su caso, se realizarán visitas con los proveedores o prestadores de servicios para confirmar que las operaciones correspondan a las reportadas.

Respecto de los pasivos, se revisará que los estados financieros reflejen las obligaciones exigibles o contingentes a cargo de la Suprema Corte.

## 2. Por disposición Expresa

Auditorías que se efectúan en cumplimiento a un mandato de una ley o normativa interna de la SCJN, tal es el caso de:

- I. Archivos administrativos. Artículo 54<sup>6</sup> del Acuerdo General de Administración número XI/2021, del presidente de la SCJN, de cinco de octubre de dos mil veintiuno, mediante el cual se regula la organización, conservación, administración y preservación de los archivos administrativos de este Alto Tribunal. Se verificará el cumplimiento de las disposiciones relativas a la organización, conservación, administración y preservación de los archivos administrativos que poseen los órganos y áreas de la SCJN, así como la organización y funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos Administrativos.

---

**6 AGA XI/2021** Artículo 54. La Contraloría vigilará el estricto cumplimiento del presente Acuerdo General de Administración en el ámbito de sus atribuciones, e integrará auditorías archivísticas en sus programas anuales de trabajo.



- II. Control interno. Artículo 39, fracciones III y IV<sup>7</sup>, del Acuerdo General de Administración XI/2022 del Comité de Gobierno y Administración de la SCJN, se establecen los Lineamientos para implementar el Sistema de Control Interno Institucional y se crea el Comité de Control Interno Institucional de la SCJN; establece que la Contraloría, a través de la Dirección General de Auditoría, vigilará la implementación, operación y evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.

### 3. Con enfoque de desempeño.

Se revisarán los aspectos meramente cualitativos, además de la adopción de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. En ese sentido, las evaluaciones de desempeño se sustentarán en la norma denominada ISSAI 300, la cual establece los “Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño”, que en su numeral 14, dispone que los elementos de la auditoría de desempeño pueden ser parte de una auditoría más extensa que abarque además aspectos de la auditoría de cumplimiento y financiera.

Derivado de lo anterior, las auditorías se denominarán de cumplimiento con enfoque de desempeño y consistirán en el examen objetivo, sistemático, multidisciplinario, propositivo, organizado y comparativo, de las actividades que desarrollan las unidades administrativas enfocadas en la ejecución del cumplimiento de objetivos sustantivos de la Suprema Corte a nivel institucional de programas y proyectos.

Este tipo de auditorías miden el impacto de la gestión y comparan lo programado con lo realmente alcanzado, en adición, se comprobará el uso adecuado de los recursos ejercidos para el logro de los objetivos; que se hayan administrado correctamente los contratos, y supervisado la entrega de los bienes y servicios a entera satisfacción, en cumplimiento de la normativa aplicable. De igual forma, se verificará que los pagos se efectuaron conforme lo pactado en los instrumentos contractuales, así como que se hayan obtenido las mejores condiciones en los procedimientos de contratación para este Alto Tribunal. Asimismo, se evaluará que el sistema de control interno y procedimientos utilizados, sean adecuados y confiables en su diseño y operación, identificando

---

<sup>7</sup> AGA XI/2022. Artículo 39. La Contraloría, a través de la Dirección General de Auditoría, vigilará y evaluará el Sistema de Control Interno Institucional, para lo cual: III. Vigilará la implementación, operación y evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, con base en las disposiciones jurídicas aplicables; IV. Incluirá en el Programa Anual de Control y Auditoría, revisiones y evaluaciones al Sistema de Control Interno Institucional, para verificar su implementación, operación y evaluación.

sus atributos básicos de control interno y, en su caso, promover la incorporación de medidas correctivas.

Los criterios de evaluación utilizados serán la eficacia, eficiencia y economía, para conocer si los órganos y áreas de la Suprema Corte cumplieron con sus objetivos, metas y atribuciones. Dicho examen incluye identificar las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.

#### **4. Técnica (obra pública y servicios relacionados con la misma).**

Se efectúa para comprobar que los recursos empleados en la planeación, adjudicación, contratación y ejecución de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como los mantenimientos generales a los inmuebles y servicios de intendencia se ajustaron a la normativa aplicable.

Se verificarán los estudios y proyectos de las obras a contratar, los procedimientos de adjudicación; así como el proceso de ejecución de los trabajos, hasta su conclusión y finiquito.

En este tipo de auditorías se constatará que la ejecución de las obras se ajuste a los contratos celebrados, conforme a las especificaciones técnicas y, en su caso, se hayan aplicado las deductivas correspondientes; que la terminación de los trabajos de obra se reciba mediante la celebración del acta correspondiente en los plazos, términos y condiciones establecidos en los contratos, y la autorización de anticipo, finiquito y entrega de garantías;

#### **5. Seguimiento.**

Estas auditorías permitirán comprobar que los mecanismos de control, supervisión, medidas preventivas y, en general, aquellas acciones comunicadas para la atención de las acciones promovidas en revisiones anteriores, fueron adoptadas e implementadas por las áreas auditadas y, por lo tanto, conocer en qué medida esas acciones atendieron la causa raíz de las observaciones y coadyuvaron en la mitigación y erradicación de los factores de riesgo que obstaculizaban el cumplimiento de los objetivos y metas a su cargo.



### **b) Revisiones (Reportes)**

Proceso sistemático destinado a verificar operaciones, registros y procesos específicos, con la finalidad de evaluar su cumplimiento; identificar áreas de mejora y, en su caso, establecer acciones preventivas para resolver las posibles problemáticas detectadas, pudiendo ser entre otras:

#### **1. Análisis presupuestal y financiero (Trimestral).**

Es un análisis sobre el ejercicio de los recursos presupuestales autorizados a la SCJN por períodos trimestrales. En el documento se informa el ejercicio de los recursos asignados a las áreas administrativas, conforme al presupuesto programático y sus adecuaciones, y se dan a conocer las causas y variables que incidieron en el incumplimiento de los objetivos y metas, con la finalidad de identificar aquellos proyectos y requerimientos presupuestales que presentan atrasos en su ejecución y, con base en ello, propiciar que las unidades administrativas que los tiene a su cargo, realicen los ajustes que correspondan para llevarlos a cabo.

#### **2. Participación en el levantamiento de inventario (Semestral).**

Es un ejercicio de revisión y acompañamiento a la Dirección General de Recursos Materiales a fin de comprobar que los inventarios de activo fijo y de bienes de consumo coincidan con la información contenida en el Sistema Integral Administrativo.

## Criterios de selección PACA 2025

La selección de las unidades administrativas y procesos a revisar se realizó en función del análisis de elementos cuantitativos y cualitativos, basados en los siguientes criterios:

### **Importancia Relativa.**

Es la resultante de jerarquizar cuantitativa y cualitativamente programas, funciones, actividades institucionales, áreas, proyectos y conceptos de gasto, preferentemente de los identificados a través del proceso de planeación, otorgando un peso relativo superior a aquéllos que, comparativamente, hayan ejercido más gasto y que presenten las variaciones más significativas, respecto de lo autorizado.

### **Análisis Financiero, Programático y Presupuestal.**

Corresponde a los resultados del estudio y evaluación de los estados presupuestales; del estado del ejercicio programático del gasto; de los estados financieros, y de los programas anuales de trabajo de la Suprema Corte. En especial, se detectan y examinan las diferencias significativas entre lo previsto y lo alcanzado, lo presupuestado y lo ejercido, así como las variaciones entre lo estimado y lo ejecutado, a través de un análisis comparativo de los indicadores disponibles.

### **Identificación de Áreas de Riesgo.**

Se refiere al reconocimiento a los procesos, actividades, o gastos presupuestales que llevan a cabo las unidades administrativas de la Suprema Corte, las cuales, por su propia naturaleza, volumen de operaciones o por la forma en que normativamente se gestionan, observan mayor incidencia de errores, omisiones e irregularidades. De la misma forma, se seleccionan las áreas en las que se ha detectado, que sus mecanismos de control interno muestran debilidades.

### **Revisiones Anteriores.**

Se analizan los hallazgos relevantes de revisiones anteriores, considerando la forma y los términos en que las unidades administrativas atendieron y solventaron las acciones emitidas o, en su caso las que no se hayan atendido.

### **Cumplimiento normativo.**

Son aquellas que se realizan en apego al mandato estipulado en la normativa de la SCJN.





## Cédulas de programación de Auditorías y Revisiones 2025

Como resultado de la aplicación de los criterios establecidos para el ejercicio **2025**, se considera llevar a cabo **41** procesos, de los cuales 35 son auditorías y 6 son revisiones, los cuales se encuentran señalados en el Apartado A de este programa. Esto no excluye que la Contraloría a través de la Dirección General de Auditoría realice auditorías especiales que puedan ser instruidas por la Presidencia o por algún Comité de Ministras y Ministros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37, fracción V,<sup>8</sup> del ROMA.

Auditorías y Revisiones 2025	
<b>Auditorías</b>	
Integral	12
Por disposición expresa.	2
Con Enfoque de Desempeño	5
Técnica (Obra Pública)	6
Seguimiento	10
<b>Revisiones</b>	
Análisis presupuestal y financiero (Trimestral).	4
Participación en el levantamiento de inventario (Semestral).	2
<b>Total</b>	<b>41</b>

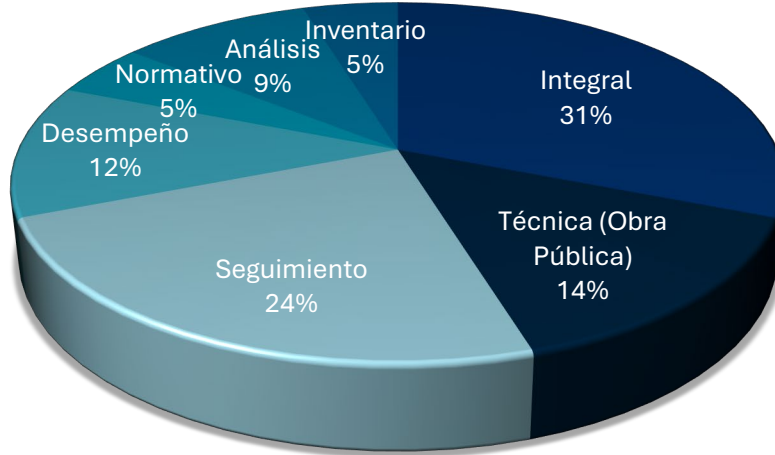
En el apartado B se integran las cédulas de programación de auditoría que contienen los datos generales, marco metodológico, análisis de capacidad operativa, criterios de selección y servidores públicos responsables.

<sup>8</sup> ROMA

Artículo. 37, fracción V. Coordinar la ejecución de las auditorías consideradas en el programa anual respectivo, así como de aquellas que, por su relevancia, sean requeridas por la o el Presidente o algún Comité de Ministras y Ministros, así como autorizar el resultado de las mismas



### Auditorías y Revisiones 2025



A continuación, se presenta el listado de las auditorías y revisiones a ejecutar durante el ejercicio 2025:

**a) Auditorías de Cumplimiento Normativo:**

**1. Integral.**

Se plantean **12** auditorías integrales como se enlista a continuación:

Núm.	Nomenclatura	Denominación	Objetivo	Área Administrativa
1.	DAO/2025/4	Servicio Administrado para un Centro de Operaciones de Ciberseguridad	Verificar que el procedimiento para la contratación y adjudicación del Servicio Administrado del Centro de Operaciones de Ciberseguridad, se realizó acorde a la normativa establecida y la prestación del servicio se entregó a entera satisfacción.	Dirección General de Tecnologías de la Información
2.	DAIA/2025/9	Administración de Bienes de Activo Fijo Propiedad de la SCJN	Comprobar que la administración y salvaguarda de los bienes de activo fijo propiedad de la SCJN, se llevó a cabo de conformidad con la normativa establecida, generando la razonabilidad de la información patrimonial presentada en los Estados Financieros	Dirección General de Recursos Materiales



Núm.	Nomenclatura	Denominación	Objetivo	Área Administrativa
3.	DAIA/2025/10	Procedimientos de Adjudicación mediante Concursos por Invitación Pública	Comprobar que los procedimientos de contratación referentes a Concursos por Invitación Pública, efectuados para la adquisición de bienes y contratación de servicios que fueron requeridos por este Alto Tribunal, se ajustaron a los requisitos señalados en la normativa aplicable.	Dirección General de Recursos Materiales
4.	DAIA/2025/11	Procedimientos de Adjudicación mediante Concursos Públicos Sumarios	Comprobar que los procedimientos de contratación referentes a Concursos Públicos Sumarios, efectuados para la adquisición de bienes y contratación de servicios que fueron requeridos por este Alto Tribunal, se ajustaron a los requisitos señalados en la normativa aplicable.	Dirección General de Recursos Materiales
5.	DAIB/2025/12	Licitaciones Públicas.	Comprobar que los procedimientos de licitación pública para la adquisición de bienes y prestación de servicios se ajustaron a la normativa aplicable.	Dirección General de Recursos Materiales
6.	DAIB/2025/14	Contrataciones especiales.	Comprobar que los procedimientos de contrataciones especiales para la adquisición de bienes y prestación de servicios se ajustaron a la normativa aplicable.	Dirección General de Recursos Materiales
7.	DAIB/2025/16	Control y Supervisión del Parque Vehicular Institucional.	Comprobar que las actividades de control y supervisión establecidas al parque vehicular institucional cumplieron con las disposiciones normativas aplicables.	Dirección General de Recursos Materiales.
8.	DAIB/2025/17	Centros de Datos y Cuartos de Telecomunicaciones Institucionales.	Comprobar que la administración, mantenimiento, operación y control de los bienes que integran los centros de datos y cuartos de comunicaciones institucionales se ajustaron a las disposiciones normativas aplicables.	Dirección General de Tecnologías de la Información
9.	DAIA/2025/27	Servicios administrados de impresión, digitalización y copiado para las Áreas de la SCJN.*	Comprobar que el servicio administrado de impresión, digitalización y copiado (SAIDC), fue proporcionado de conformidad con lo dispuesto en los instrumentos contractuales, así como, en el marco normativo aplicable.	Dirección General de Tecnologías de la Información
10.	DAIA/2025/28	Procesos de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Comprobar que los procesos para la atención de las solicitudes de acceso a la información, la protección de datos personales y la publicación de las obligaciones de transparencia cumplieron conforme a lo establecido en la normativa aplicable.	Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial



Núm.	Nomenclatura	Denominación	Objetivo	Área Administrativa
11.	DAIB/2025/30	Tramitación, Otorgamiento y Comprobación de Viáticos.	Comprobar que la tramitación, otorgamiento y comprobación de viáticos para el desempeño de comisiones oficiales e institucionales se ajustaron a la normativa aplicable.	Dirección General de Presupuesto y Contabilidad
12.	DAIB/2025/33	Modificaciones a Instrumentos Contractuales.	Comprobar que el proceso de modificación de instrumentos contractuales cumplió con la normativa aplicable.	Dirección General de Recursos Materiales

En el apartado B se integran las cédulas de programación de auditoría que contienen los datos generales, marco metodológico, análisis de capacidad operativa, criterios de selección y servidores públicos responsables.

## 2. Por disposición expresa.

Se plantean **2** auditorías que derivan de un mandato de disposiciones normativas como se enlista a continuación:

Núm.	Nomenclatura	Denominación	Objetivo	Área Administrativa
1.	DED/2025/18	Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la operación del Sistema de Control Interno Institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Verificar que la administración del "archivo de concentración" de las áreas administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cumplió conforme a lo establecido en el marco normativo aplicable.	Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación
2.	DAIA/2025/29	Sistema Institucional de Archivos Administrativos de la SCJN (Archivo de Concentración).	Valorar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que operó el Sistema de Control Interno Institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Dirección General del Centro de Documentación y Análisis Archivos y Compilación de Leyes

## 3. Con enfoque de desempeño.

Se plantean **5** evaluaciones del desempeño como se enlista a continuación:

Núm.	Nomenclatura	Denominación	Objetivo	Área Administrativa
1.	DED/2025/15	Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la gestión de la Dirección General de Recursos Humanos.	Valorar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se cumplieron las metas y que el presupuesto asignado a la Dirección General de Recursos Humanos se haya ejercido y registrado de conformidad a la normativa aplicable.	Dirección General de Recursos Humanos.
2.	DED/2025/22	Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la gestión del Centro de Estudios Constitucionales.	Valorar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se cumplieron las metas y que el presupuesto asignado a la Dirección General del Centro de Estudios Constitucionales se haya ejercido y registrado de conformidad a la normativa aplicable.	Dirección General del Centro de Estudios Constitucionales



Núm.	Nomenclatura	Denominación	Objetivo	Área Administrativa
3.	DED/2025/25	Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la gestión de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.	Valorar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se cumplieron las metas y que el presupuesto asignado a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis se haya ejercido y registrado de conformidad a la normativa aplicable.	Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
4.	DED/2025/35	Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la gestión de la Dirección General de Prevención, Atención y Seguimiento a casos de Violencia de Género.	Valorar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se cumplieron las metas y que el presupuesto asignado a la Dirección General de Prevención, Atención y Seguimiento a casos de Violencia de Género se haya ejercido y registrado de conformidad a la normativa aplicable.	Dirección General de Prevención, Atención y Seguimiento a casos de Violencia de Género.
5.	DED/2025/36	Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la gestión de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica	Valorar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se cumplieron las metas y que el presupuesto asignado a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica se haya ejercido y registrado de conformidad a la normativa aplicable.	Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica

En el apartado B se integran las cédulas de programación de auditoría que contienen los datos generales, marco metodológico, análisis de capacidad operativa, criterios de selección y servidores públicos responsables.

#### 4. Técnica (obra pública y servicios relacionados con las mismas).

Se plantean 6 auditorías técnicas de obra y de servicios relacionados con las mismas como se enlista a continuación:

Núm.	Nomenclatura	Denominación	Objetivo	Área Administrativa
1.	DAO/2025/1	Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas y equipos de aire acondicionado de los diferentes inmuebles de la Ciudad de México.	Comprobar que el procedimiento de contratación, así como que los trabajos ejecutados correspondan a los efectivamente pagados y que se hayan atendido los requerimientos de calidad, tiempo, costo y alcances, hasta el finiquito, conforme a la normativa aplicable.	Dirección General de Infraestructura Física
2.	DAO/2025/2	Cierres administrativos pendientes de concluir a diciembre de 2024	Comprobar que los cierres administrativos de los instrumentos contractuales se apegaron a la normativa aplicable.	Dirección General de Infraestructura Física
3.	DAO/2025/3	Dictámenes estructurales y de instalaciones en diversos inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Comprobar que las contrataciones a diversos inmuebles de dictámenes estructurales y de instalaciones se hayan llevado a cabo de conformidad con la legislación aplicable y que los entregables cumplan con los requisitos solicitados.	Dirección General de Infraestructura Física



Núm.	Nomenclatura	Denominación	Objetivo	Área Administrativa
4.	DAO/2025/5	Mantenimiento preventivo y correctivo a impermeabilización de azoteas de edificios de la Ciudad de México.	Comprobar que el procedimiento de contratación, así como que los trabajos ejecutados correspondan a los efectivamente pagados y que se hayan atendido los requerimientos de calidad, tiempo, costo y alcances, hasta el finiquito, conforme a la normativa aplicable.	Dirección General de Infraestructura Física
5.	DAO/2025/7	Mantenimiento preventivo y correctivo a los pilotes de control en el Edificio Alverno ubicado en la Ciudad de México.	Comprobar que el procedimiento de planeación, programación, contratación, así como que los trabajos ejecutados correspondan a los efectivamente pagados y que se hayan atendido los requerimientos de calidad, tiempo, costo y alcances, hasta el finiquito, conforme a la normativa aplicable.	Dirección General de Infraestructura Física
6.	DAO/2025/24	Servicio de limpieza integral y jardinería para la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Estado de Morelos.	Comprobar que los servicios pagados, se hayan realizado conforme a lo contratado y cuenten con la documentación que acredite su ejecución.	Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica

En el apartado B se integran las cédulas de programación de auditoría que contienen los datos generales, marco metodológico, análisis de capacidad operativa, criterios de selección y servidores públicos responsables.

## 5. Seguimiento.

Se plantean 10 auditorías de seguimiento como se enlista a continuación:

Núm.	Nomenclatura	Denominación	Objetivo	Área Administrativa
1.	DAO/2025/6	Seguimiento a las acciones adoptadas por la Dirección General de Infraestructura Física, derivado de las recomendaciones emitidas en la auditoría DAO/2023/16 "Mantenimiento a los equipos de purificación y depósitos de agua potable para consumo humano y agua pluvial instalados en inmuebles ubicados en la Ciudad de México".	Comprobar que fueron implementadas las acciones comunicadas para solventar o atender las recomendaciones emitidas en la auditoría DAO/2023/16, y conocer en qué medida coadyuvaron en la mitigación y erradicación de los factores de riesgo que obstaculizaban el cumplimiento de los objetivos y metas.	Dirección General de Seguridad



Núm.	Nomenclatura	Denominación	Objetivo	Área Administrativa
2.	DAO/2025/8	Seguimiento a las acciones adoptadas por la Dirección General de Infraestructura Física, derivado de las recomendaciones emitidas en la auditoría DAO/2023/15 "Adecuación de Oficinas para el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL) en un inmueble ubicado en la Ciudad de México propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".	Comprobar que fueron implementadas las acciones comunicadas para solventar o atender las recomendaciones emitidas en la auditoría DAO/2023/15, y conocer en qué medida coadyuvaron en la mitigación y erradicación de los factores de riesgo que obstaculizaban el cumplimiento de los objetivos y metas.	Dirección General de Recursos Humanos
3.	DED/2025/19	Seguimiento a las recomendaciones emitidas a la Dirección General de Seguridad, notificadas en la revisión DED/2023/18.	Verificar que las recomendaciones emitidas en la auditoría DED/2023/18 practicada a la Dirección General de Seguridad, atendieron las causas que las originaron y que las acciones se implantaron de forma permanente.	Dirección General de Presupuesto y Contabilidad
4.	DAIB/2025/20	Acciones Adoptadas para la Atención de Acciones Promovidas en Expedientes de Personal y de Plaza.	Comprobar que los mecanismos de control, supervisión, medidas preventivas y, en general, aquellas acciones comunicadas para la solventación o atención de las recomendaciones promovidas en revisiones anteriores fueron adoptadas e implementadas por el área auditada y, por lo tanto, conocer en qué medida coadyuvaron en la mitigación y erradicación de los factores de riesgo que obstaculizaban el cumplimiento de los objetivos y metas a su cargo.	Dirección General de Infraestructura Física
5.	DAIB/2025/23	Acciones Adoptadas para la Atención de Acciones Promovidas en Fondos Revolventes.	Comprobar que los mecanismos de control, supervisión, medidas preventivas y, en general, aquellas acciones comunicadas para la solventación o atención de las recomendaciones promovidas en revisiones anteriores fueron adoptadas e implementadas por el área auditada y, por lo tanto, conocer en qué medida coadyuvaron en la mitigación y erradicación de los factores de riesgo que obstaculizaban el cumplimiento de los objetivos y metas a su cargo.	Dirección General de Infraestructura Física



Núm.	Nomenclatura	Denominación	Objetivo	Área Administrativa
6.	DED/2025/26	Seguimiento a las recomendaciones emitidas a la "Dirección General de Infraestructura Física" en la revisión DED/2023/06 denominada "Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la Subdirección General de Vinculación y Control de Gestión y a la Dirección de Investigación de Mercado y Costos adscritas a la Dirección General de Infraestructura Física	Verificar que las recomendaciones emitidas en la auditoría DED/2023/06 practicada Dirección General de Infraestructura Física, atendieron las causas que las originaron y que las acciones se instrumentaron de forma permanente.	Dirección General de Recursos Materiales
7.	DAIB/2025/34	Acciones Adoptadas para la Atención de Acciones Promovidas en Licitaciones Públicas y Concursos Públicos Sumarios.	Comprobar que los mecanismos de control, supervisión, medidas preventivas y, en general, aquellas acciones comunicadas para la solventación o atención de las recomendaciones promovidas en revisiones anteriores fueron adoptadas e implementadas por el área auditada y, por lo tanto, conocer en qué medida coadyuvaron en la mitigación y erradicación de los factores de riesgo que obstaculizaban el cumplimiento de los objetivos y metas a su cargo.	Dirección General de Recursos Materiales
8.	DED/2025/37	Seguimiento a las recomendaciones emitidas a la Dirección General de Recursos Materiales, notificadas en la revisión DED/2022/14.	Verificar que las recomendaciones emitidas en la auditoría DED/2022/14 practicada a la Dirección General de Recursos Materiales, atendieron las causas que las originaron y que las acciones se implantaron de forma permanente.	Dirección General de Comunicación Social
9.	DAIA/2025/38	Acciones adoptadas para la solventación de recomendaciones determinadas en los Procesos de Comunicación Social	Comprobar que los mecanismos de control, supervisión, medidas preventivas y en general todas aquellas que permitieron la solventación y/o atención de las recomendaciones emitidas en revisiones anteriores fueron adoptadas por el área auditada, asimismo, conocer en qué medida coadyuvaron en la mitigación y erradicación de los factores de riesgo que obstaculizaban el cumplimiento de los objetivos y metas a su cargo.	Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica





Núm.	Nomenclatura	Denominación	Objetivo	Área Administrativa
10.	DAIA/2025/39	Acciones adoptadas para la solventación de recomendaciones determinadas en los procesos de Adjudicación en las Casas de la Cultura Jurídica	Comprobar que todas aquellas acciones (mecanismos de control, supervisión, medidas preventivas, entre otras) que permitieron la solventación de las recomendaciones, coadyuvaron en la mitigación y erradicación de los factores de riesgo que obstaculizaban los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios en las Casas de la Cultura Jurídica, conforme a lo establecido en la normativa aplicable	Dirección General de Infraestructura Física

En el apartado B se integran las cédulas de programación de auditoría que contienen los datos generales, marco metodológico, análisis de capacidad operativa, criterios de selección y servidores públicos responsables.

## b) Revisiones (Reportes)

### 1. Análisis presupuestal y financiero (Trimestral).

Se plantean 4 revisiones de análisis sobre el ejercicio de los recursos presupuestales autorizados a la SCJN por periodos trimestrales como se enlista a continuación:

Núm.	Nomenclatura	Denominación	Objetivo	Área Administrativa
1.	DAIB/2025/13	Análisis Presupuestal y Financiero.	Informar sobre el estado del ejercicio de los recursos presupuestales autorizados para el ejercicio fiscal 2024.	Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.
2.	DAIB/2025/21	Análisis Presupuestal y Financiero.	Informar sobre el estado del ejercicio de los recursos presupuestales autorizados de enero a marzo de 2025.	Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.
3.	DAIB/2025/32	Análisis Presupuestal y Financiero.	Informar sobre el estado del ejercicio de los recursos presupuestales autorizados de enero a junio de 2025.	Dirección General de Presupuesto y Contabilidad
4.	DAIB/2025/40	Análisis Presupuestal y Financiero.	Informar sobre el estado del ejercicio de los recursos presupuestales autorizados de enero a septiembre de 2025.	Dirección General de Presupuesto y Contabilidad

En el apartado B se integran las cédulas de programación de auditoría que contienen los datos generales, marco metodológico, análisis de capacidad operativa, criterios de selección y servidores públicos responsables.

### 2. Asistencia al levantamiento de inventario (Semestral).

Se plantean 2 informes de revisión y acompañamiento a la Dirección General de Recursos Materiales, a fin de comprobar que los inventarios de activo fijo y de bienes de consumo coincidan con la



información contenida en el Sistema Integral Administrativo de la SCJN por periodos semestrales como se enlista a continuación:

Área		DENOMINACIÓN	OBJETIVO	ÁREA ADMINISTRATIVA
1.	DAIA/2025/31	Participación en el Levantamiento de Inventario (primer semestre)	Comprobar que las existencias de activo fijo, consumibles y bienes controlados, coincidan con la información contenida en el Sistema Integral Administrativo.	Dirección General de Recursos Materiales
2.	DAIA/2025/41	Participación en el Levantamiento de Inventario (segundo semestre)	Comprobar que las existencias de activo fijo, consumibles y bienes controlados, coincidan con la información contenida en el Sistema Integral Administrativo.	Dirección General de Recursos Materiales

En el apartado B se integran las cédulas de programación de auditoría que contienen los datos generales, marco metodológico, análisis de capacidad operativa, criterios de selección y servidores públicos responsables.